essap

Asunción, 29 de enero de 2014

Señora
BLANCA LUCRECIA SEQUEIRA AGUERO
Paraguari

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de "RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI".

Al respecto, notifico que por Resolución de la Presidencia N° 051/2014 de fecha 29 de enero de 2014, el Presidente del Directorio resolvió **1°** Autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Paraguari, y **2°** Suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE con la Sra. Blanca Lucrecia Sequeira Agüero, por un monto mensual de Guaraníes dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) IVA incluido, por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01 de enero de 2014.

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato de Renovación para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.